

AÑO

2018

EXPEDIENTE

Nº 23286/18

SANTE DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS.-

ASUNTO: SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA NOTEBOOK.-

AGREGADOS:



UNIVERSIDAD NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS  
 Avda. Bolivia 5150 -Edif. Biblioteca 2º piso-SALTA-  
 Tel.4-258689



Salta, 17 de mayo de 2018

Srta.  
 Dir. de Evaluación y Control Presupuestario  
 a/c Dir. Gral. De Administración  
 Dña. María A. Garnica  
SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar autorización para la adquisición de una notebook con las características que se adjuntan con destino a esta Dirección. La misma es necesaria para las aperturas que se desarrollan fuera de esta oficina.

Asimismo, adjunto informe de la Dirección del Centro de Cómputos destacando que la notebook existente en esta Dirección es un bien obsoleto, cuya vida útil expiró y se nos recomienda darle de baja.

También se acompaña presupuesto de una firma local por un monto aproximado de \$ 17.500,00.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

*Lidia Ferrandez*  
 LIDIA DE ALLE FERRANDEZ  
 DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION	
17 MAY 2018	
HORA 11:00	FOLIO 3
RECIBIDO POR <i>CU</i>	

f 124



Salta, 1 de julio de 2020  
**Nota N° 404-DGP-20**  
Ref. Expte. N° 23...../20

**Sr. Director:**

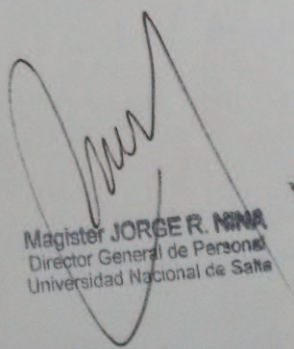
De acuerdo a la nota girada oportunamente respecto a la compra de una notebook para esta dirección General, cabe al respecto realización las siguientes aclaraciones:

- a) La emergencia sanitaria vigente ha producido y producirá cambio en las entidades empleadoras, las cuales deberán ir ajustando sus procedimientos internos afín de cumplir con los objetivos de la institución, compatibilizados con las normas legales aplicables
- b) Cada área de la entidad deberá determinar los elementos, algunos nuevos, que se requerirán para llevar a cabo nuevos procedimientos de actividades que se vienen realizando en forma habitual. Es decir, son actividades habituales pero que los procedimientos se deberán llevar de una forma distinta.
- c) En el caso de esta Dirección General, dos de los temas centrales a considerar son:
  - a. Atención al público: a través de este medio, una notebook se podrá subsanar la imposibilidad de seguir realizando personalmente en forma presencial.
  - b. Sistema de Información de la Dirección General de Personal: a través de este sistema, la funcionalidad normal deberá ser realizada en forma virtual. Es intención avanzar en ello
  - c. Teletrabajo: lo que antes era una eventualidad, en el marco actual, será una necesidad. Las bases de datos están en la PC de la oficina de la Dirección General, pero trasladar una PC de un lugar a otro en forma constante, puede producir una serie de problemas en forma compleja.
- d) En base a lo expuesto en el ítem anterior, se deberá avanzar en lo virtual. Por ejemplo, hoy ya podemos afirmar la vigencia del Subsistema de Recibos de Sueldos on line.
- e) Teletrabajo: lo que ante no se hacía en esta Universidad o constituí una eventualidad, hoy ya se transforma en una realidad. En el caso de este Director General, algunos temas los resolvía en mi casa eventualmente, hoy ya lo estoy haciendo en mi casa con mayor asiduidad.

La práctica operativa actual es trabajar unos días en forma presencial y otros no. De allí la importancia de contar con un elemento como una notebook para poder cumplir con las obligaciones propias del cargo.

Sin más, saludo a Ud. atte.

Sr.  
**Barrios, Gonzalo**  
Director de Compras Contrataciones (a/c)  
Presente

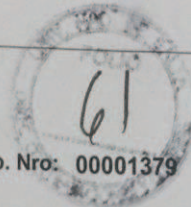
  
Magister JORGE R. NINA  
Director General de Personal  
Universidad Nacional de Salta

ORIGINAL

**B**

COD. 006

# FACTURA



Punto de Venta: 00003    Comp. Nro: 00001379

Fecha de Emisión: 01/07/2020

CUIT: 30673042712

Ingresos Brutos: 917-620955-4

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1993

Comercial: NETCO SRL

Comercial: Rivadavia 688 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 01/07/2020

Hasta: 01/07/2020

Fecha de Vto. para el pago: 06/07/2020

30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

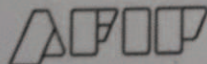
Condición de venta: Cuenta Corriente

Remito: 00001-00052305

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	(DOS) NOTEBOOK LENOVO V15 - PROCESADOR INTEL CORE I5-1035G1 4 NUCLEOS, 3.60GHZ, 6MB DE CACHE DISCO RIDIDO 1TB SATA 2.5 CONECTIVIDAD: ETHERNET WI-FI, BLUETOOTH GRAFICOS INTEGRADAUHD - MEMORIA DDR4 8GB SODIMM TECLADO NUMERICO CAMARA WEB - PANTALLA 15.6 RESOLUCION 1366x768 PUERTOS USB, HDMI, AUDIO/MIC 3.5. LICENCIA DE WINDOWS 10 PRO CON MEDIO OPTICO.	2,00	unidades	139753,00	0,00	0,00	279506,00
	GARANTIA: 12 (DOCE) MESES. I.V.A.: 10.5\$ EXPTE.Nro.: 23.286/18.	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00

REGISTRADO  
DIRECCION DE CONTABILIDAD  
OPAC N° 1677/2020  
FECHA 07/07/2020

Subtotal: \$	279506,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	279506,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70272589218725

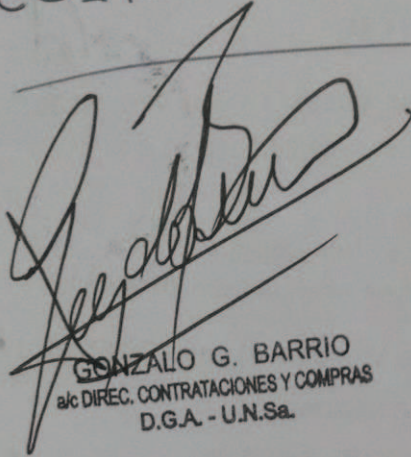
Fecha de Vto. de CAE: 11/07/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



306730427120060000370272589218725202007118

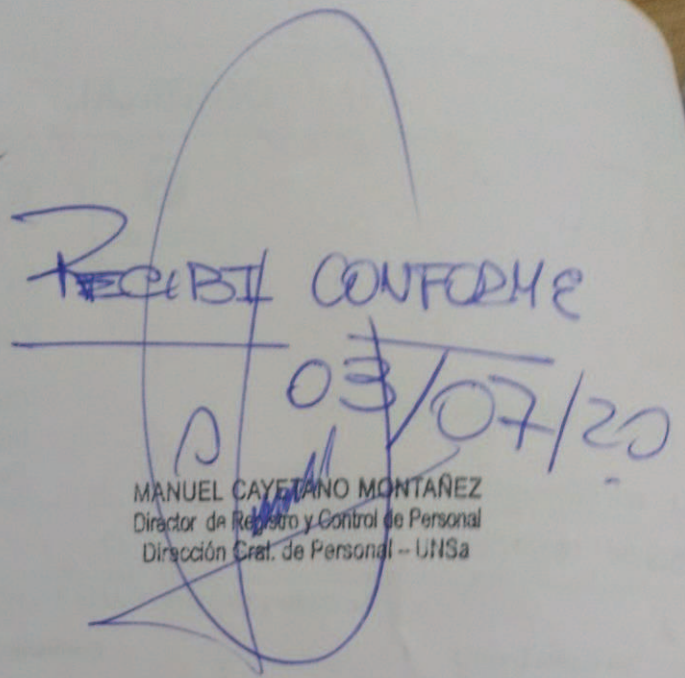
RECIBI CONFORME




GONZALO G. BARRIO  
alc DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS  
D.G.A. - U.N.Sa.

RECIBI CONFORME

03/07/20



MANUEL CAYETANO MONTAÑEZ  
Director de Registro y Control de Personal  
Dirección Crat. de Personal - UNSa

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS  
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-  
Tel. 4258689



Sr. Secretario Administrativo

Expte. N° 23.286/2020.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS: 03 de julio de 2.020.-

----- Visto las presentes actuaciones, y en virtud de lo actuado en las mismas esta Dirección informa que se realizó la compra de acuerdo a la aplicación del Dcto. N° 260/2020 y Disposición ONC N° 55/2020.

----- Se observa que se debe tener en cuenta la iniciación de estos actuados de fecha 17 de Mayo del cte., siendo la normativa aplicable lo anteriormente expresado y el criterio correcto tomado para este caso. Asimismo, se debe recordar que las mayoría de las personas responsables en realizar esta adquisición de insumos trabajábamos desde la casa por consecuencia del COVID/19, por lo que tanto los pedidos de insumos y bienes como el desarrollo del procedimiento se realizaban en condiciones no habituales de acuerdo a esta emergencia sanitaria.

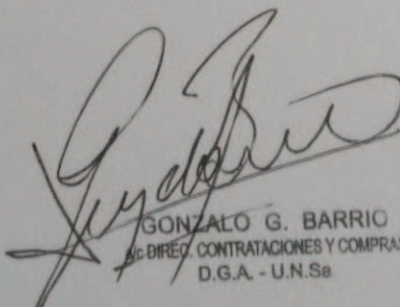
----- Se destaca que en todo lo actuado y adquirido contó con la aprobación y visto bueno del Señor Secretario Administrativo y asesoramiento del Licenciado Javier Duran sugiriendo su adjudicación y Nota N° 404-DGP-20 emitida por el Director General de Personal. Se acompaña Constancia del Sipro de la firma NETCO SRL. en estado INSCRIPTO.

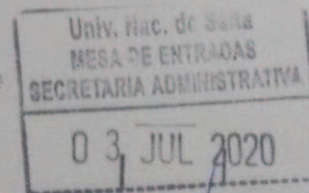
----- Que la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

----- En virtud de lo manifestado ut-supra, elévese a Secretaría Administrativa para su conocimiento y posterior giro a Dirección Gral. de Administración.

Atentamente

Sr.  
**Cr. Diego Sibello**  
**Secretario Administrativo**  
**SU DESPACHO**

  
GONZALO G. BARRIC  
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS  
D.G.A. - U.N.Sa



**Universidad Nacional de Salta**  
**Comprobante de Pago de Liquidación de Compras**  
**N° de Pago: 23934**



**COMENTARIOS**

Inicio 2020  
 Principal OPAC: 1674 / 2020  
 Fecha 07/07/2020  
 Contenedor EXP: 23286 / 2018  
 Fecha Vencimiento 07/07/2020

**ANTECEDENTES DEL GASTO**

Preventivo Administración Central N° PrAC: 91/2018

**DESTINO DE FONDOS**

Beneficiario NETCO SRL  
 Dirección RIVADAVIA 688  
 País Argentina  
 Identificación CUIT 30-67304271-2  
 Localidad Indeterminada  
 Telefono  
 Provincia Salta  
 Fax 0387-4310876

**CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO**

En concepto de Adquisición de dos notebook para la Dirección de Compras. autorizado s/Providencia N° 1117/20 de Coordinación Adm.  
 Importe \$ 279.506,00  
 Son pesos doscientos setenta y nueve mil quinientos seis con 00/100  
 Desacopio \$ 0,00  
 Fondo de Reparación (%)

**COMPROBANTES**

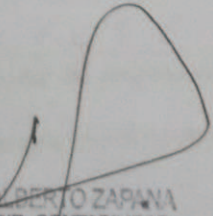
Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT	Razón Social	Importe
FACT	00003-00001379	Provisión total	01/07/2020	30-67304271-2		\$ 279.506,00
						<b>\$ 279.506,00</b>

**IMPUTACIÓN**

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
07/07/2020	A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	4.3.6.0000 - Equipo para computación	\$ 262.006,00
07/07/2020	R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	4.3.6.0000 - Equipo para computación	\$ 17.500,00
			<b>\$ 279.506,00</b>

**DETALLE DE TESORERÍA**

Liquidado \$ 279.506,00  
 Adelantos \$ 0,00  
 Reten. varios \$ 0,00  
 Retenciones \$ 34.185,45  
 Bonificación \$ 0,00  
 Multa \$ 0,00  
 Neto a Pagar \$ 245.320,55

  
**ROBERTO ZAPANA**  
 DIR. CONTABILIDAD  
 A/C DIR. GRAL. DE ADM.  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
**Firma del responsable**

Confeccionó: cmendez - TESO- Mendez Claudia Marta



2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



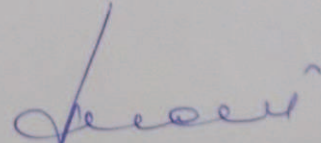
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
**Unidad de Auditoría Interna**  
Av. Bolivia N° 5150- Castañares- Salta  
Tel. 0387-4258691/92

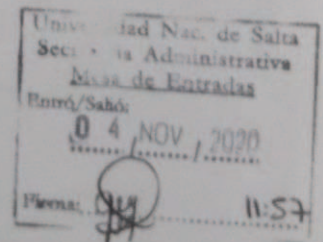
UAI, 03 de Noviembre 2.020

Ref.: Expte. N° 23286/18

Tomando conocimiento de las presentes actuaciones en el marco del proyecto de auditoría de "Registro y Resguardo Patrimonial" que se está realizando, de existir observaciones al presente expediente las mismas serán detalladas en el Informe de Auditoría que se emita oportunamente. Vuelva a Secretaría Administrativa.

Atentamente.-

  
Cr./Ac. FERNANDO ECHAZÚ RUSSO  
AUDITOR INTERNO TITULAR  
U.A.I. - UNSa







Universidad Nacional de Salta  
Secretaría Administrativa



SALTA, 10 de noviembre de 2020

Providencia N° 1754/20

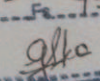
Ref. Expte. N° 23.286/18

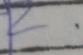
Visto la presente actuación, vuelva a Asesoría Jurídica, a los efectos de poner el sello foliador desde fs. 91 a 93. Cumplido siga a Secretaría General aconsejando la tramitación de la Resolución de Aprobación de Gastos.

Atentamente.

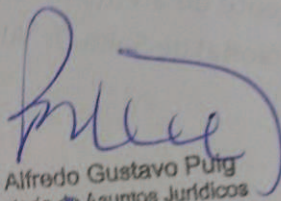
nrd

  
Cra. PATRICIA A. NAYAR  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
Universidad Nacional de Salta

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA: 10 NOV 2020
Horas: 11 Fe: 95
Recibido: 

ASESORIA JURIDICA
UNIV. NAC. DE SALTA
A. d.: 
12 / 11 / 2020
Nº.: 1295 Fs.: 95

con lo informado a fs. 75  
y 76, dese continuidad al  
trámite según su estado,  
↓ tiene interese en Centro  
General. a t e .

  
Dr. Alfredo Gustavo Puig  
Secretario de Asuntos Jurídicos  
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 1126-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



SALTA, 11 DIC 2020

Expte. Nº 23.286/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con la Contratación Directa Nº 5-2020 para la adquisición de dos (2) notebook, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID - 19, Dcto. Nº 260/20 y concordantes; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 consta pedido original de la ex Directora de Contrataciones y Compras para la adquisición de una notebook con destino a dicha Dirección.

QUE a fs. 49 vta. el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo de esta Universidad, informa que el procedimiento a llevar adelante es el establecido en el DNU 260/20 y disposiciones administrativas concordantes y complementarias por emergencia COVID - 19.

QUE de fs. 52 a 56 constan los presupuestos remitidos por las diferentes firmas del medio invitadas.

QUE el Lic. Javier Durán, Supervisor Técnico de Sistemas a/c de Supervisión de Redes, en fs. 57 presta asesoramiento técnico aconsejando la compra de la Notebook LENOVO V15 Intel Core I5 1035G1 teniendo en cuenta las necesidades manifestadas, las especificaciones técnicas y las ofertas.

QUE a fs. 59 obra Nota Nº 404 de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL en el cual solicita una notebook para esa dependencia con el fin de cumplir con las obligaciones del área en el marco de la emergencia sanitaria.

QUE se adjudicó la provisión de los bienes a la firma NETCO SRL- CUIT 30-67304271-2, cuyo presupuesto se encuentra en fs. 53.

QUE a fs. 61 se adjunta Factura B - Nº 00003-00001379 de la mencionada empresa, por el importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 279.506,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió en fs. 71 a la emisión de la OPAC Nº 1674/2020 correspondiente al pago de la mencionada factura.

QUE de fs. 91 a 93, Asesoría Jurídica tomó la debida intervención mediante Dictamen Nº 19.908.

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente, procediendo a efectuar la compra, de acuerdo a la aplicación del Decreto. Nº 260/2020 artículo 2do. apartado 6to.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
**ESCOPIA**  
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ  
Dirección General de Coordinación Administrativa



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Expte. N° 23.286/18

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado en el marco de emergencia sanitaria por el COVID – 19 mediante la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA N° 05/2020 por la adquisición de dos (2) notebook provistas por la firma NETCO SRL- CUIT 30-67304271-2.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 279.506,00), en las siguientes Partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

- R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 \$ 17.500,00
- A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 \$ 262.006,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
 Prof. Oscar Darío Barrios  
 Secretario General  
 Universidad Nacional de Salta

*[Firma]*  
 Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
 VICERRECTORA  
 Universidad Nacional de Salta

*[Firma]*  
 CN DIEGO SIBELLO  
 Secretario Administrativo  
 Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1126-2020



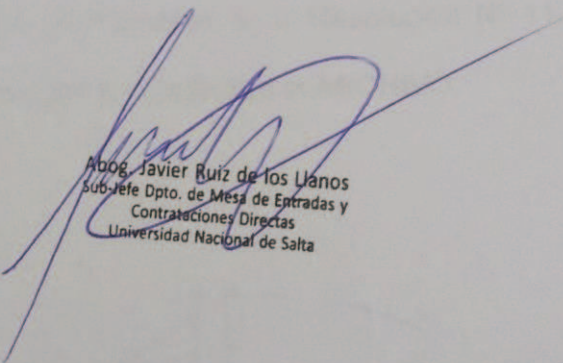
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS  
Ayda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-  
Tel. 4258689

Salta, 15 de diciembre de 2020

Expte. N° 23.286/2018

----- Gírese a la Dirección de Contabilidad el presente expediente, como está dispuesto en el artículo 3ro. de la Resolución R. N° 1126 aconsejando su archivo.

----- Atentamente.

  
Abog. Javier Ruiz de los Llanos  
Sub-Jefe Dpto. de Mesa de Entradas y  
Contrataciones Directas  
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE CONTABILIDAD	
15 DIC 2020	
HORA 15:10	FOLIO 103
RECIBIDO POR.....	

# ALTA DE BIENES

INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 UNIDAD DE ORGANIZACION : DIRECCION DE COMPRAS  
 SECCION :  
 SECTOR :

HOJA Nº : 1

ALTA Nº...: 311/2020 RES ...: 1-1126/2020

EXPTE Nº.: 23286/2018

FECHA....: 28/12/2020

OBS.: <http://dga.unsa.edu.ar/docvs/Contrataciones/2020/23.286-2018>

CODIGO : 4

Codigo	Clase	Inventario	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Valor Unitario	Observación
--------	-------	------------	-------------	--------	---------------------------	----------------	-------------

436	6160	352653	COMPU HARD DE NETCO SRL	Muy Bueno	NOTEBOOK LENOVO V15 - PROCESADOR INTEL CORE 15- 1035G1 4 NUCLEOS, 3.60GHZ, 6MB DE CACHE DISCO RIDIDO 1TB SATA 2.5 CONECTIVIDAD: ETHERNET WWI-FI, BLUETOOTH GRAFICOS INTEGRADAUHD - MEMORIA DDR4 8GB SODIMM -TECLADO NUMERICO CAMARA - WEB - PANTALLA 15.6 - RESOLUCION 1366x768 PUERTOS - USB, HDMI, AUDIO/MIC 3.5. LICENCIA DE WINDOWS 10 PRO - CON MEDIO OPTICO. Serie Nº _____	139753,00	.
-----	------	--------	-------------------------	-----------	--	-----------	---

Recibida la presente planilla deberá remitirse una copia a la Dirección de Patrimonio en un plazo de cinco días hábiles debidamente conformada. (Firma, Aclaración. Número de Legajo del /los responsables). Efectuar la marcación de los bienes, firmar y aclarar en "Marcación".

IMPORTE TOTAL..... : 139753,00

Cantidad de Bienes..... : 1

-----  
 Confeccionó  
 RODRIGUEZ, DIEGO ABEL

Inv. y Ctrl.

Marcación

Ctrl. Responsable

Ctrl. Patrim.

Firma Resp..... : \_\_\_\_\_  
 Nombre..... : \_\_\_\_\_  
 Cargo..... : \_\_\_\_\_  
 Legajo..... : \_\_\_\_\_

# ALTA DE BIENES

INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 UNIDAD DE ORGANIZACION : DIRECCION GENERAL DE PERSONAL  
 SECCION :  
 SECTOR :

HOJA N° : 1

ALTA N°...: 312/2020 RES ...: 1-1126/2020

EXPTE N°.: 23286/2018

FECHA....: 28/12/2020

OBS.: <http://dga.unsa.edu.ar/docvs/Contrataciones/2020/23.286-2018>

CODIGO : 6

Codigo	Clase	Inventario	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Valor Unitario	Observación
--------	-------	------------	-------------	--------	---------------------------	----------------	-------------

436	6160	352654	COMPU HARD DE NETCO SRL	Muy Bueno	NOTEBOOK LENOVO V15 - PROCESADOR INTEL CORE 15- 1035G1 4 NUCLEOS, 3.60GHZ, 6MB DE CACHE DISCO RIDIDO 1TB SATA 2.5 CONECTIVIDAD: ETHERNET WWI-FI, BLUETOOTH GRAFICOS INTEGRADAUHD - MEMORIA DDR4 8GB SODIMM -TECLADO NUMERICO CAMARA - WEB - PANTALLA 15.6 - RESOLUCION 1366x768 PUERTOS - USB, HDMI, AUDIO/MIC 3.5. LICENCIA DE WINDOWS 10 PRO - CON MEDIO OPTICO. Serie N° _____	139753,00	.
-----	------	--------	-------------------------	-----------	--	-----------	---

Recibida la presente planilla deberá remitirse una copia a la Dirección de Patrimonio en un plazo de cinco días hábiles debidamente conformada. (Firma, Aclaración. Número de Legajo del /los responsables).  
 Efectuar la marcación de los bienes, firmar y aclarar en "Marcación".

IMPORTE TOTAL..... : 139753,00

Cantidad de Bienes..... : 1

-----  
 Confeccionó Inv. y Ctrl. Marcación Ctrl. Responsable Ctrl. Patrim.  
 RODRIGUEZ, DIEGO ABEL

Firma Resp..... : \_\_\_\_\_  
 Nombre..... : \_\_\_\_\_  
 Cargo..... : \_\_\_\_\_  
 Legajo..... : \_\_\_\_\_